



Acta Núm. 01/DAF-CD-2026-0011

**Acto de Aprobación de Especificaciones Técnicas e Inicio del
Procedimiento para Contratación Directa Sujeta al Umbral.**

Acta por medio de la cual se aprueba las especificaciones técnicas e inicio del procedimiento para la **Confección de Banderas para uso de la Institución**, ref. **DEFENSA PUBLICA-DAF-CD-2026-0011**.

VISTA: La Ley núm. 47-25 sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha veintiocho (28) de julio del año 2025.

VISTO: El Decreto núm. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año 2026 que contiene el reglamento de aplicación de la Ley 47-25, sobre Compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

VISTA: La Resolución Núm. PNP-01-2026 que establece las disposiciones generales sobre el inicio de la implementación la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26.

VISTO: El requerimiento, de fecha dieciocho (18) de marzo del 2026, realizado por la Licda. Yrem Ureña Estrella Encargada Administrativo y Financiero, aprobada por la máxima autoridad de la institución en fecha 23/03/2026, donde solicita la aprobación para la compra de **dos banderas para uso de la Institución**.

CONSIDERANDO: Que la Oficina Nacional de la Defensa Pública cuenta con las apropiaciones presupuestarias correspondientes para el pago de las obligaciones adquiridas en la **Confección de Banderas para uso de la Institución**, ref. **DEFENSA PUBLICA- DAF-CD-2026-0011**.

La Subdirección Administrativa y Financiera de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP);

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar las especificaciones técnicas e inicio del proceso bajo la modalidad de Contratación Directa Sujeta al Umbral, para la **Confección de Banderas para uso de la Institución**, ref. **DEFENSA PUBLICA-DAF-CD-2026-0011**.

SEGUNDO: Se designa al Lcdo. Rafael Tavares Torres, Auxiliar de Protocolo y Evento, como perito responsable de evaluar las ofertas técnicas y de la recepción de los bienes.



TERCERO: Se apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el proceso de contratación.

La presente acta ha sido levantada a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año 2026, procediendo los miembros participantes a firmar en señal de aprobación.



Lcdo. Manuel Camejo
Subdirector Administrativo y Financiero



Lcda. Yrem Ureña Estrella
Encargada Depto. Administrativo